



# 11

Análisis del presupuesto para la educación superior.



# Análisis del presupuesto para la educación superior

*Sesión Ordinaria 1.2023 del Consejo Nacional*

Marzo 10, 2023



## Nueva estrategia para la gestión del presupuesto 2024

- Durante 15 años consecutivos, las UPES han entregado sus estados financieros auditados como muestra de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad social.
- Este acto protocolario se repitió el 5 de diciembre pasado, en el cual, los Presidentes de los Consejos Regionales **expresaron sus preocupaciones y propuestas** para ampliar el presupuesto que se destina a la educación superior.
- En respuesta, diversos diputados **se pronunciaron por la conveniencia de instalar una mesa de trabajo** con los titulares de las universidades públicas para profundizar en el análisis de los retos que enfrentan las IES.
- Por lo anterior, ya se solicitó a los Presidentes de las Comisiones de Educación, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, **su intervención para definir la fecha e iniciar el diálogo** al respecto.
- El propósito final, es **avanzar en las gestiones hacia un presupuesto más equitativo** que permita a las IES públicas cumplir cabalmente con la misión que la sociedad les ha encomendado.
- Para ello, se ha elaborado un **documento de trabajo para facilitar el análisis de la problemática presupuestal**, cuya síntesis se presenta a continuación.



Oficio dirigido a los Diputados Presidentes de las Comisiones de Educación, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, solicitando su intervención para definir la fecha en que se realizarían las mesas de trabajo con los rectores y directores de las IES públicas.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES  
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Secretaría General Ejecutiva

Dp. Ernesto González Robledo, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
Dp. Flora Tania Cruz Santos, Presidente de la Comisión de Educación  
Dp. Pablo Guillermo Angulo Briceño, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF  
LXI Legislatura de la Cámara de Diputados  
P. 03/0119

Anticipando un saludo cordial, hago propicia la ocasión para reiterar nuestro agradecimiento a ustedes y a los diputados que integran las Comisiones que dignamente presiden, por su generosa disposición para escuchar las preocupaciones y propuestas de los rectores de las universidades públicas estatales que se comentaron durante la entrega de los estados financieros auditados el pasado 5 de diciembre.

En este acto preliminar, diversos diputados se pronunciaron por la conveniencia de instalar una mesa de trabajo con los rectores de las universidades públicas para profundizar en el análisis de los retos que enfrentan las instituciones de educación superior (IES) en su proceso de transformación, en el marco de una nueva generación de políticas públicas que erramen de la implementación de la Ley General de Educación Superior, aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada el 20 de abril de 2021.

Como se comentó en ese momento, ante la urgente necesidad de atender con mayor pertinencia y calidad a un número creciente de estudiantes, es necesario gestionar un incremento del subsidio ordinario federal para las IES públicas, cuyo monto sea superior a la inflación y en el cual se reconozca el significativo crecimiento de la matrícula ya que, en el periodo 2015-2022, la matrícula se incrementó 19.9%, frente a un decremento del subsidio ordinario federal de 14.6% en términos reales; ello tuvo como consecuencia una caída de 28% en la inversión por alumno durante el periodo.

Por otro lado, existen importantes desequilibrios financieros en los diversos subsistemas de educación superior derivados del crecimiento de la planta docente y administrativa no reconocido en los convenios de apoyo financiero, las distorsiones en los recursos para infraestructura, equipamiento y expansión de la oferta educativa, así como la fragmentación de los recursos para apoyar el desarrollo y la carrera del personal docente de tiempo completo y de tiempo parcial.

Ante las limitaciones cada vez mayores del presupuesto ordinario, los fondos extraordinarios se fueron convirtiendo en un apoyo fundamental, lamentablemente este tipo de recursos también han sufrido una reducción sistemática. En el año 2015, por este concepto se ejecutaron 11,724.6 millones de pesos en términos reales, mientras que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2023 están programados 1,233.3 millones de pesos.

Por lo anterior, de su excelsa intervención, solicitamos abundantemente su valiosa intervención para agendar una fecha para la mesa o mesas de trabajo propuestas durante la sesión mencionada, con el propósito de encontrar en las gestiones hechos en presupuesto más equitativos que permita a las IES públicas cumplir cabalmente con la misión que la sociedad les ha encomendado. Posiblemente, enviaremos un documento de trabajo para facilitar el análisis de la problemática presupuestal.

Atentamente,

Dr. Luis Armando Sánchez Plascencia  
Secretaría General Ejecutiva



Cop. integrantes del Consejo Nacional de la ANUIES.

Tercera 286, Col. Santa Cruz Atoyac, Puebla-Puebla, Puebla de México, C.P. 72101, Tel. 95 942 9893, Ext. 400  
www.anui.es - app@anui.es



## Insuficiencia del presupuesto ordinario

1. Aunque el presupuesto ordinario de las IES públicas<sup>1</sup> **ha crecido nominalmente** en el periodo 2015-2022, **el incremento siempre ha sido menor a la inflación** observada al finalizar cada año.
2. En este periodo, la matrícula atendida por las IES públicas ha **crecido en 19.9%**, en paralelo, el subsidio ordinario federal **se redujo en 14.6%** en términos reales.
3. Como consecuencia:
  - La inversión federal por alumno **disminuyó 28%**.
  - El ritmo de crecimiento de la matrícula se ha desacelerado en las IES públicas.
4. El Presupuesto de Egresos de la Federación **no incluye recursos para atender la política salarial**, lo que ocasiona fuertes presiones presupuestales y conflictos laborales.

1) Universidades Federales, Estatales, Interculturales, Tecnológicas, Politécnicas y el Tecnológico Nacional de México.



## Deterioro de los programas extraordinarios

1. Ante la disminución del subsidio ordinario, **los fondos extraordinarios** se volvieron indispensables para operar proyectos que atendieran los problemas estructurales, la ampliación y diversificación de la oferta educativa, el desarrollo de las capacidades del personal docente, entre otros.
2. Lamentablemente, estos recursos también se han reducido sistemáticamente.
3. De acuerdo con los informes de la Cuenta Pública, **cada año desde 2015 a 2021, el monto ejercido siempre ha sido inferior al aprobado por la Cámara de Diputados**, con reducciones que alcanzaron los 6,500 mdp.



## Otros problemas presupuestales

1. El Artículo 64 de la Ley General de Educación Superior, establece: *"la creación de un fondo federal especial destinado a asegurar a largo plazo los recursos económicos suficientes para la **obligatoriedad**, de manera gradual, de los servicios de educación superior, así como la **plurianualidad de su infraestructura**, en términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*.
  - De acuerdo con la LGES, los recursos para dar cumplimiento progresivo a la **obligatoriedad y la gratuidad** debieron aprobarse en 2022 lo cual no sucedió.
2. Adicionalmente, existen varios casos de **incumplimiento de los convenios de apoyo financiero** por parte de los gobiernos estatales.
3. También se han identificado casos en que **los congresos locales aprueban presupuestos inferiores** al monto establecido en los mismos convenios.
4. En el periodo 2019-2022, 16 gobiernos estatales acumularon un adeudo de **9,174.7 millones de pesos** en perjuicio de **26 universidades públicas**.



## Construcción de una nueva narrativa para la gestión presupuestal

1. La LGES es un parteaguas que determina nuevos compromisos para las IES y los actores involucrados.
2. Es necesario poner en operación un nuevo modelo de financiamiento para la educación superior que:
  - Reconozca a la educación superior como **un factor estratégico** para el desarrollo social, el progreso y la prosperidad de nuestra nación.
  - Considere a los recursos destinados a la educación, y particularmente a la educación superior, como **una inversión** con altos rendimientos en el mediano y largo plazos (no como un gasto).
  - Reconozca la necesidad de renovar la educación superior para responder a los retos del Siglo XXI, dotando a los estudiantes de las competencias que demanda la sociedad y el ámbito laboral en constante transformación (conocimientos, habilidades, actitudes y valores).
  - El reto para el Estado mexicano y para las IES, es comprometerse con la formación de **mejores profesionistas, mejores ciudadanos y mejores seres humanos**.
3. La precariedad presupuestal revela que estamos lejos de alcanzar estos propósitos, por ello, debemos construir una narrativa convincente para fortalecer la gestión de mejores presupuestos para la educación superior. Los resultados del análisis y la evolución del presupuesto se pueden consultar en el documento de trabajo preparado para las mesas de diálogo entre Diputados y Rectores.



## Algunos riesgos inminentes

**De continuar la inercia presupuestal, se corren severos riesgos:**

- Las IES destinan entre 85% y 95% del **subsidio ordinario** para cubrir los servicios del personal, lo que limita el gasto para: *la operación académica, la ampliación de la oferta educativa, el incremento de la cobertura, el fortalecimiento de la carrera docente, el logro de la excelencia académica, el fortalecimiento de la investigación científica, humanística, el desarrollo tecnológico, la innovación y la mejora continua de la gestión institucional*. **Todo esto debe cubrirse con el gasto ordinario según el Art 67, fracción II de la LGES.**
- El incremento de la matrícula y el decremento del presupuesto ordinario ha provocado la reducción de la inversión por estudiante.
- No se cuenta con recursos para atender los procesos de mejora continua integral (funciones sustantivas y gestión) que promueve el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES). **Arts. 58-60 de la LGES.**
- La extinción de casi la totalidad de los fondos extraordinarios, ha dejado a las IES sin la posibilidad de emprender proyectos para innovar su quehacer, afectando también a la educación media superior (24 universidades públicas estatales ofrecen bachillerato a más de 500 mil estudiantes).
- El personal docente de tiempo parcial representa el 65% de la plantilla, el 90.7% es de asignatura, tiene una alta participación en la formación de los estudiantes, y en la mayoría de los casos, su formación didáctica y disciplinar, así como sus derechos laborales están desatendidos.



***Al servicio y fortalecimiento de la educación superior***

---